FUNDAMENTOS

Ceferino Namuncurá se ha convertido en la imagen más significativa de la obra educadora del misionero salesiano de la Patagonia y la devoción que genera en la comunidad cristiana es una de las más importantes del país.

Este año se conmemora el centenario de su fallecimiento, para lo cual la iglesia está organizando dos actos centrales, el primero en la semana del 11 de mayo, aniversario de su muerte, y el segundo en la del 26 de agosto, aniversario de su nacimiento.

Los obispos de toda la Patagonia difundieron recientemente una carta donde destacan la figura del venerable Ceferino Namuncurá, señalando que toda su vida estuvo marcada por su origen indígena, del que nunca renegó, y que por eso constituye un ejemplo para mantener "nuestra relación con las raíces más profundas de nuestras familias".

Por otra parte, significa para aquellos que adhieren a la iglesia católica un ejemplo de religiosidad, ya que en los años que vivió en los Colegios Salesianos de Buenos Aires, Viedma y Roma, aceptó las enseñanzas de Jesús como un enriquecimiento de cuanto había vivido en su infancia y a partir de allí se propuso "ser útil a mi gente" como sacerdote y misionero.

Los obispos patagónicos señalaron que el llamado popularmente "indiecito santo de la Patagonia" constituye además un modelo "de amor por su pueblo y su tierra", y particularmente, el obispo de Viedma, Esteban Laxague, destacó que "es un modelo valioso para los tiempos que vivimos, tiempos que necesitan muchos que como él vivan al servicio por los demás en pos del bien común".

Es importante entonces que la Legislatura no quede al margen de las actividades que conmemoran el centenario del fallecimiento de Ceferino Namuncurá, destacando la importancia de una figura que ya trasciende la devoción que genera en el pueblo cristiano y está incorporada al inconsciente colectivo de los rionegrinos como parte de nuestra identidad y nuestra historia.

Por ello.

AUTOR: José Luis Rodríguez

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el año del centenario del fallecimiento de Ceferino Namuncurá.

Artículo 2°.- Adherir a los actos centrales del centenario que se llevarán a cabo en la localidad de Chimpay durante el mes de mayo y agosto próximos venideros.

Artículo 3°.- De forma.